

editorial

Sin brotes inflacionarios

Se esperaba que el aumento de los precios de los combustibles y del azúcar en el mercado interno iba a tener un mayor impacto en la inflación de abril. Sin embargo, la rebaja del precio del pollo compensó esos incrementos e hizo que la inflación de abril sea la más baja en lo que va del año. Aun cuando se espera que la inflación de mayo sufra el mayor impacto de los aumentos de los combustibles y del azúcar, todo parece indicar que la inflación está controlada, en tanto que los repuntes puntuales de precios obedecen más a factores de oferta y no a presiones por el lado de la demanda.

Aun cuando analistas llamaron la atención sobre indicios de una posible aceleración del crecimiento económico, por encima de su capacidad, si se mantiene el ritmo que se habría registrado en el primer trimestre (6%), lo que llevaría a un sobre calentamiento, el reciente anuncio del MEF de que retirará parte del estímulo fiscal, indica que las presiones por este lado disminuirían de manera importante al volver la política fiscal a una posición más neutral.

De esta manera, la intención es dejar que el sector privado sea el que retorne a liderar el crecimiento y la política fiscal no sea pro cíclica.

De otro lado, si bien se han hecho modificaciones al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y se ha actualizado la banda, mas acorde con el precio internacional del petróleo, ello no implicará una presión mayor en la inflación en la medida en que la cotización internacional no se dispare al punto que el esquema no pueda sostenerse.

Por lo dicho por el viceministro de Hacienda, el fondo disponible para controlar un aumento de estos precios es entre S/ 700 y S/ 800 millones para este año.

Es previsible entonces que este año la inflación cierre dentro del rango meta del BCR (entre 1% y 3%). Es importante también que las expectativas de inflación, como lo muestran las encuestas, permanecen bajas, lo que hace prever que no habrá una presión sobre los precios por ese lado.

Por ahora, solo queda esperar que el Gabinete Ministerial apruebe las medidas para el retiro fiscal que plantea el MEF (por S/ 2.800 millones) y que una vez dado este primer paso, el BCR también comience a retirar el estímulo monetario, en ambos casos, de manera gradual y una vez que se confirmen los datos del primer trimestre sobre la recuperación del crecimiento económico.

en blanco en negro

Comentarios sobre nuestro editorial anterior: "Tarifas en el Callao, ¿será otro Paita?"

La concesión del Muelle Sur tiene como objetivo final aumentar la competitividad de las empresas peruanas. En términos simples, esto se traduce en menores costos que permitan a los 'dueños de la carga', exportadores o importadores, llegar a destinos con precios más competitivos, sean en el mercado interno o en el exterior. Los exportadores están viendo que la competencia es cada vez más difícil, en gran parte debido a las grandes inversiones de infraestructura que hacen competidores nuestros, desde China hasta Colombia, y que les permiten 'acortar' distancias (y por ende costos) a los mercados. Mayores tarifas en el Callao pueden significar ganancia para algunos, pero de muy corto plazo. Sin embargo, si el comercio exterior no se sostiene, en el largo plazo perdemos todos. Debemos usar todos los mecanismos para evitarlo.

Patricia Teullet
Gerente general - Comex Perú

Los dueños de la carga hemos comentado desde hace muchos años los errores de concepción referidos al manejo logístico, los cuales influyen en los llamados sobrecostos. Sin embargo, observamos cómo nuestras autoridades no rectifican esas malas decisiones. Lo concreto ahora, ya pocos días de que se ponga en marcha el Muelle Sur, es la necesidad de implementar medidas que garanticen el respeto a los términos del contrato de transporte y que los mecanismos reconozcan al dueño de la

carga o consignatario como el beneficiario del servicio, con la potestad de elegir libremente el terminal en donde quiera depositar su carga. Nuestras autoridades vinculadas al tema portuario, como el MTC, la APN, Aduanas y Osi-tran, deben tener claro que no rectificar y no mejorar la competitividad portuaria le costará mucho más caro al Perú ahora, pues no podrá aprovechar los acuerdos comerciales.

Juan Varillas Velásquez
Presidente de ADEX

Envíe su comentario sobre el editorial a: gestion2@diariogestion.com.pe



José Zuloeta (*)

El alza del azúcar ha preocupado a los consumidores y ha llegado hasta las más altas autoridades del Gobierno (PCM y MEF). El alza de los precios ha sido atribuida a la caída en la producción, a las exportaciones y al precio internacional. Sin embargo, los precios ya mostraban una tendencia creciente desde el 2009 a pesar de que la producción se expandía y la demanda se desaceleraba.

Tras la alarma, el Gobierno ha lanzado dos propuestas para atenuar la escasez. Primero, restringir las exportaciones para que se venda en el mercado interno y bajen los precios (recordemos a la presidente argentina, Cristina Fernández de Kirchner, y la restricción de las exportaciones de carne). Y, segundo, otorgar créditos a importadores quienes no pudieron obtenerlo por méritos propios en el mercado. Sin duda, dos medidas no acordes con el normal funcionamiento de una economía de mercado. Desafortunadamente,

La dulzura del azúcar



los peruanos no podemos recurrir libremente a los mercados internacionales para satisfacer nuestra demanda y aprovechar los precios internacionales. El mercado azucarero recibe protección a través del Sistema de Franja de Precios (SFP) que durante años elevó los precios de importación artificialmente para evitar la competencia externa a precios menores. Del mismo modo, las exporta-

ciones se encuentran restringidas por un sistema de cuotas en el marco de convenios bilaterales con países desarrollados. Por tales motivos, las exportaciones e importaciones juegan un rol parcial en la fijación de los precios internos.

En el contexto actual de importantes subidas de precios internacionales y una demanda interna superior a la oferta doméstica, no más

del 60% del incremento en los precios internos estaría en línea con ambos fundamentos de este mercado, mas aun cuando los precios internacionales cayeron en marzo. Dadas las condiciones actuales del mercado, los argumentos esgrimidos solo explicarían parte del incremento observado.

La protección efectiva de esta industria ha permitido utilidades en el sector durante años y la recuperación de inversiones a costa de los consumidores y los sectores productivos dependientes. No obstante, el Perú presenta el mayor rendimiento de azúcar por hectárea en el mundo y las empresas ya cotizan en bolsa lo que pone en duda el mantenimiento del SFP.

Creemos que el Gobierno debe levantar cualquier sobre costo y arancel a la importación y eliminar su injerencia política mediante la venta de sus acciones en empresas azucareras. Un mercado menos intervenido y más libre permitiría una mejor asignación de los recursos productivos, satisfacer la demanda de los consumidores y otros sectores productivos y eliminar las sospechas de concertaciones de precios.

(*) : Analista de Macroconsult.

Director
Julio Lira Soriano
Editor General
Osor González Estrada
Gerente Central de Comercialización
Pedro José Ug Zavala de Honoria
Gerente General de Prensa Popular
Ernesto Cortés Rojas

GESTION

Dirección: Jr. Miró Quesada N° 247, piso 8, Lima 1.
Telfs. Redacción: 311-6370
Telfs. Publicidad: 311-6529 - 311-6500
anexo 3631 - 3735, Celular 994637846
Fax Redacción: 311-6368 Fax Publicidad: 311-6302
e-mail: gestion@diariogestion.com.pe (Redacción)
jfernandez@comercio.com.pe (Publicidad)

Suscripciones:
Central de Servicio al Cliente: 311-6100
Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.
sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
e-mail: suscripciones@diariogestion.com.pe / Fax: 311-6314

Las artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Editado por Prensa Popular S.A.C. Jr. Miró Quesada N° 247, 7° piso, Lima 1.
Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A.
Jr. Paracas 690, Pueblo Libre. Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial.
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.